

ACTA N° 43

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Fuente del Maestre, 29 de septiembre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez y de los técnicos municipales, Arquitecto y Aparejador, D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de septiembre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se corrige el acta número 40 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de septiembre de 2009:

- Donde dice:

“APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **950 €** para la actuación del espectáculo flamenco “Entretiempo” el día 16 de septiembre, con ocasión de las Ferias del Cristo 2009.”

- Debe decir:

“APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **909 €** para la actuación del espectáculo flamenco “Entretiempo” el día 16 de septiembre, con ocasión de las Ferias del Cristo 2009.”

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

D. José Rodríguez Rodríguez (33979450-D), con domicilio en Calle Francisco Pizarro, 17, de La Parra. Examinado el expediente número **114/09**, por el que solicita licencia de obra para proyecto y estudio básico de seguridad y salud para local en planta baja en Calle Barajas 27, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **1.289,48 €**.

LICENCIA DE OBRAS MENORES

D. Juan Luís Barrientos Sierra (76201327-G), con domicilio en Calle San Pedro 20. Examinado el expediente número **132/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en Carretera Villafranca 51, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **52,5 €**.

D. Francisco Suárez Valero (08410208-M), con domicilio en Calle Luís Chamizo 9. Examinado el expediente número **110/09**, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de fachada con malla metálica en Calle Robledillo s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **10,5 €**.

D. Francisco Gordillo García (79261370-N), con domicilio en Calle Calvario 3. Examinado el expediente número **128/09**, por el que solicita licencia de obra para proyecto vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle La Higuera, Parcela num. 3, Urbanización el Muladar, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **2.161,34 €**.

D. Francisco Antonio Velasco Lavado (76201822-Q), con domicilio en Calle Teniente García Tofé 14. Examinado el expediente número **134/09**, por el que solicita licencia de obra para sustitución de tejas de la cubierta en Calle Teniente García Tofé 14, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **255,5 €**.

LICENCIA DE OBRAS MENORES (Denegación)

D. Ramón Zambrano Zambrano (34777541-T), con domicilio en Plaza de la Concepción 39, la Junta de Gobierno Local acuerda, de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, denegar la licencia de obra solicitada para

la ejecución de nave y cerramiento en Camino de la Guadaña, al estar las obras en suelo pendiente de desarrollo urbanístico.

Dña. Carmen Álvarez Moreno (34776251-K), con domicilio en Calle Ramón y Cajal 8, la Junta de Gobierno Local acuerda, de conformidad con el informe emitido por el

propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **13.617,52 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Miguel Hormigo Benavente (08409936-D), con domicilio en Calle San Lázaro 22, solicita licencia de segregación de la finca urbana ubicada en Urbanización UA-5, denominada B4, la cual tiene una superficie de 332,1 metros cuadrados. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la nueva parcelación que queda de la siguiente manera:

PARCELA E. Detalle	Nueva	Superficie	Aprovechamiento Tipo	Superficie Edif. m2	Viviendas
B-4	B-4.1	166,05	1,72	285,60	2
	B-4.2	166,05	1,72	285,20	1

Parcela B-4.1. Linderos: Este con parcela B-3, oeste con parcela B-4.2, fondo trasera Calle Mártires y frente Ronda Muladar.

Parcela B-4.2 Linderos: Este con parcela B-4.1, oeste con parcela C-1, fondo trasera Calle Mártires y frente con Ronda Muladar.

Las nuevas parcelas tienen una longitud e de fachada de 7,415 metros, fondo sin modificar, es decir 22,11 metros y superficie de 166,05 metros cuadrados cada una.

La parcelación propuesta se ajusta al estudio de detalle aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas le resulta de aplicación las ordenanzas del estudio de detalle y las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigente.

DEVOLUCIÓN DE AVALES

Fontalex S.L. (B-06107528), domiciliado en Calle Artesanos 1, Polígono Industrial Ramapallas, de Olivenza. La Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el aval bancario (**2.330 €**) depositado en concepto de garantía definitiva en la Obra 429/07 “Guardería Infantil, 3ª fase”, al haber transcurrido el periodo de dicha garantía, un año desde la recepción definitiva de la obra.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. Manuela Carbajo Zambrano (80020200-L), con domicilio en Paseo de Extremadura 31-A. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Paseo de Extremadura 31-A, previo pago de la tasa correspondiente.

Dña. María Ángeles Barroso Chaves (08862877-B), con domicilio en Calle Melilla 96. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Melilla 96, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Pedro Cuéllar Sayago (08409910-Y), con domicilio en Calle Tronera 24. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en Calle Capitán Alonso de Bolaños 40, a partir del siguiente trimestre, previa presentación de este acuerdo en las oficinas del servicio de agua, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a esta resolución.

D. Nieves Zambrano López (8345467-D), con domicilio en Calle Cura 21. La Junta de Gobierno Local acuerda la aplicación de la cuota de basura reducida a partir del siguiente trimestre, de acuerdo con el informe emitido por la Trabajadora Social, al no superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanzas Municipales.

D. Bartolomé Barrios Cuéllar (08767269-Z), con domicilio en Calle Alcudia 82. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota de basura reducida, de acuerdo con el informe emitido por la Trabajadora Social, al superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanzas Municipales.

D. Juan Barrios Sánchez (08345687-E), con domicilio en Calle Ronda 22. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota de basura reducida, de acuerdo con el informe emitido por la Trabajadora Social, al superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanzas Municipales.

D. José Carbajo Hormigo (08268865-C), con domicilio en Calle San Jorge 47. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota de basura reducida, de acuerdo con el informe emitido por la Trabajadora Social, al superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanzas Municipales.

D. Pedro Salazar Salazar (52214866-J), con domicilio en Calle Cataluña 15 de Zafra, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión del puesto número 12 del Mercadillo Municipal de los sábados.

Dña. Isabel María Muñoz Vergeles y Felicia Muñoz Pérez (8410477-K y 8635583-A) con domicilio en Calle San Lázaro 3 y Calle Tetuán 12, respectivamente. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la donación del nicho 794.

D. Antonio Torres Sánchez (43525382K) con domicilio en Avenida de Europa 10. La Junta de Gobierno Local acuerda denegar su solicitud de instalar un toldo en su negocio sito en Plaza del Gran Maestre, por no ser la zona de instalación acerado sino vía pública.

D. Diego Santiago Ramírez (08879235-Q) con domicilio en Calle Fuente de la Parrita 19. De conformidad con lo informado por la Policía Local y una vez visto los datos obrantes en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la Tasa de alcantarillado y basura correspondiente a los últimos 8 trimestres de la vivienda situada en Calle Voluntariado 3. 1º-B, cuantía que asciende a **168 €**.

LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. CAMBIO DE TITULARIDAD

Vista la solicitud presentada por **D. José Gabriel Cervera Guerrero (44775976-J)**, con domicilio en Calle Arroyo 34, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada “Otros cafés y bares. Categoría especial” en Calle Los Santos 3, y que figuraba a nombre de D. Ángel Paredes Saavedra (expediente 10/00 de actividad clasificada), la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad a nombre del solicitante, previo pago de la tasa correspondiente.

LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES

En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico municipal, en relación a la instalación de la actividad de “Peluquería de Señoras”, ubicada en Paseo de Extremadura 31, de la cual es titular **Dña. Rocío Suárez García**, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas, para cualquier modificación será preciso solicitar nueva licencia. Asimismo se acuerda comunicar esta resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico municipal, en relación a la instalación de la actividad de “Oficina Bancaria” expediente 12/08, ubicada en Calle Los Molinos, 5, de la cual es titular **Caixa Geral S.A.**, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas, para cualquier modificación será preciso solicitar nueva licencia. Asimismo se acuerda comunicar esta resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

PERSONAL

D. Francisco Hipólito Sayago (8792483C) con domicilio en Calle San Jorge 52. La Junta de Gobierno Local acuerda abonarle la cuantía de 56,73 € en concepto de renovación del carnet de conducir tipo B.

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS FIESTAS DEL CRISTO 2009

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de la tasa de **200 €** por ocupación de terrenos de uso público local para la instalación de la Caseta de la Juventud y de la atracción “coches de choque” con ocasión de las Fiestas del Cristo 2009.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **32,04 €** en concepto de redacción del informe de modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de Fuente del Maestre.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **21 €** para el pago a la Federación Extremeña de Fútbol de 28 licencias juveniles del Patronato Municipal de Deportes.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **226,31 €** para el pago a la Real Federación Española de Fútbol de la mutualidad de previsión social de los futbolistas del C.P. Gran Maestre, categoría Juvenil. Patronato Municipal de Deportes.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **527,65 €** para el pago a la Real Federación Española de Fútbol de la mutualidad de previsión social de los futbolistas del C.P. Gran Maestre, categoría Juvenil. Patronato Municipal de Deportes.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **1.000 €** con cargo a la partida “Subvención Patronato Centro Especial de Empleo Ciudad de Fuente del Maestre”.

FACTURAS

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
780	Pedro Luis Llamazares Gómez	Servicio de mulas de arrastre novillada del 14 septiembre de 2009	400 €
19	Distribuciones Pecero	Refrescos, Patronato Municipal de Deportes	61,71 €
20	Distribuciones Pecero	Refrescos, Patronato Municipal de Deportes	23,30 €
21	Imprenta Félix Rodríguez S.L.	Artículos de papelería y portes	54 €
22	Reclamos Carmona	400 camisetas para IV prueba urbana de 26 de septiembre de 2009.	881,60 €
23	Autoservicio Muñoz Suero S.L.	220 Bocadoillos. Patronato Municipal de Deportes.	176 €
24	Distribuciones Pecero	Refrescos Patronato Municipal de Deportes	23,51 €
25	Deportes Arco	Material deportivo variado	853,21 €
764	Centro Vete Castel	Municipal, agosto 2009	

v S.L.

769	Flovastería María José	Banda y ramos de floypara re de las iestas	346 €
-----	------------------------	--	-------

		Matilla	
777	Droguería Rojas	275 Rosarios y 145 llaveros	1.329,50 €
778	Félix Zambrano S.L.	Recercos para Colegio Cruz Valero	48,72 €
779	CEPSA	Gasoleo A	1.167,47 €
781	Pirotecnia San José	Fuegos artificiales y cohetes	1.620,88 €
782	Platos y Tapas S.L.	Caldereta de Cerdo, Cristo 2009	2.140 €
783	Platos y Tapas S.L.	Paella Mixta, Cristo 2009	3.691,50 €
784	JECA	Material de limpieza	1.788,31 €
785	JECA	Material de limpieza	1.140,98 €
786	JECA	Material de limpieza	293,32 €
787	Centuriocio	Pasacalles	1.276 €
788	Grupo Nadye	Colaboración para las Fiestas del Cristo 2009	800 €
789	Manuel Zambrano Gordillo	Reparaciones en el vehículo Kubota E-6527-BDH	176,60 €
790	Círculo Obrero Fontanés	Aperitivo para Reina y Damas del Cristo 2009	141 €
26	Cruz Roja Española	Cobertura sanitaria preventiva para la IV Prueba Urbana "Ciudad de Fuente del Maestre"	185,60 €
791	Alicia Álvarez Pavón	Actuación 15 de septiembre, Ferias del Cristo 2009.	300 €
792	Juan Diego Sánchez Hernández	Actuación Sangre Fontanesa, 28 de agosto 2009.	300 €
793	José Luís Castaño	Reportaje del Mister, Reinas y Damas de las Ferias del Cristo 2009	648,50 €
794	Poly-Klyn	2 cabinas sanitarias	429,20 €
795	Gerocio	Actividades deportivas 17 de septiembre. Ferias del Cristo.	923,14 €
796	Motos Tejeda	Recambios y mano de obra	202,65

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 5 de octubre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.